

## ACTA SESIÓN Nº864

En la ciudad de Santiago, a 1º de febrero de 2018, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el consejero don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3237-17 presentado por don Juan Sepúlveda Sepúlveda Meza en contra de Hospital Dr. Sotero del Río.
- b) El amparo C3244-17 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- c) El amparo C3270-17 presentado por don Francisco Rodrigo Hidalgo Padilla en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama.
- d) El amparo C3289-17 presentado por don Fernando Oyarzun Muñoz en contra de Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- e) El amparo C3306-17 presentado por don Patricio Segura Ortiz en contra de Corporación Municipal de Iquique.
- f) El amparo C3371-17 presentado por don Alberto Gonzalez Palma en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).



- g) El amparo C3442-17 presentado por don Cristian Camilo Cruz Rivera en contra de Carabineros de Chile.
- h) El amparo C3714-17 presentado por don Osvaldo Chávez en contra de Municipalidad de Taltal.
- i) El amparo C3346-17 presentado por doña Gabriela Olea en contra de Superintendencia de Pensiones (SP).
- j) El amparo C3282-17 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- k) El amparo C3436-17 presentado por doña Solange Robert de la Mahotiere Flottes en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- l) El amparo C3440-17 presentado por doña Solange Robert de la Mahotiere Flottes en contra de Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- m) El amparo C3465-17 presentado por doña Alina Ruiz Hernández en contra de Subsecretaría del Interior.
- n) El amparo C3484-17 presentado por don Sebastián Valenzuela Dellarossa en contra de Dirección General de Aguas Región del Bío Bío.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 11:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre  
Presidente  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero  
Consejero  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González  
Consejero  
Consejo para la Transparencia

